

REF. :Aprueba modificación del
Presupuesto del Programa 01
de Gastos de Funcionamiento,
para el año 2014.-

RESOLUCION EXENTA N° 7 13

TEMUCO, 15 ABR. 2014

VISTOS

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. El marco Presupuestario aprobado a nivel de subtítulo, para Gobierno Regional de La Araucanía – Programa Gastos de Funcionamiento Región IX, Partida 05, Capítulo 69, Programa 01, correspondiente al año 2014;
3. La Resolución Exenta N°001 de fecha 02/01/2014, que aprueba el desglose del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento año 2014, para el Gobierno Regional de La Araucanía y sus modificaciones posteriores;
4. El Decreto N° 683 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
5. La Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República;
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO

- 01 Que, mediante Resolución Exenta citada en el VISTOS 3, se aprueba el desglose del Presupuesto del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento para el año 2014, del Gobierno Regional de La Araucanía y sus posteriores modificaciones;
- 02 Que, existe la necesidad de redistribuir los montos asignados en el desglose inicial del Presupuesto del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento año 2014, de tal forma que permita asumir los gastos que demande la ejecución del ejercicio presupuestario vigente.

RESUELVO

01. **MODIFICASE**, el Presupuesto del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía para el año 2014, quedando como se indica a continuación:

**PRESUPUESTO PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO 2014
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
(EN MILES DE PESOS)**

Partida 05

Capítulo 69

Programa 01

REDUCESE :

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	2.000.-
2101	Personal de Planta	2.000.-
2101001000	Sueldos y Sobresueldos	1.000.-
2101001001	Sueldo Base - Planta	1.000.-
2101004000	Remuneraciones Variables	1.000.-
2101004005	Trabajos Extraordinarios - Planta	1.000.-
	TOTAL	2.000.-

INCREMENTASE :

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	2.000.-
2102	Personal a Contrata	2.000.-
2102001000	Sueldos y Sobresueldos	1.000.-
2102001007	Asignación DL.3551, 1981	1.000.-
2102004000	Remuneraciones Variables	1.000.-
2102004005	Trabajos Extraordinarios - Contrata	1.000.-
	TOTAL	2.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

FHJ/RTA/IRZ
Distribución:

- Div. Adm. Y Finanzas- GORE.
- Proceso Contabilidad-Sr. Marcial Hernández B.
- Proceso de Tesorería-Sra. Hélida Olivero N.
- Proceso de Funcionamiento- Sra. Ida Riquelme Z.
- Proceso de Recursos Humanos- Sr. Mauricio Fuentes
- Archivo.